



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN

Adquisiciones DAEM

REF: Aprueba Adquisición de "03 Tóner Samsung MLT-D104S para Escuela F-529 San Juan", Convenio Marco Id 2239-5-LP14 "Venta, Arriendo y Suministros de Impresoras".-

**DECRETO A. EXENTO N° 590 /
MERCADO PÚBLICO**

COLBÚN, 24 DE MARZO DEL 2017.-

VISTOS

Lo Establecido En El D.F.L. N° 1-3063 De 1980, Del Ministerio Interior, Sobre Traspaso De Servicio Público A La Administración Municipal.

El Decreto Alcaldicio Exento N° 85 del 24 de Junio De 1998, Que Creó El Departamento de Educación Municipal de Colbún. La Resolución N° 1600, de 2008, de Contraloría General de la República. Movimiento de Material N° 005 de fecha 14 de Marzo 2017. Id Convenio Marco Id 2239-5-LP14 "Venta, Arriendo y Suministros de Impresoras".- La necesidad de adquirir 03 Tóner Samsung MLT-D104S para Escuela F-529 San Juan. Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su Reglamento y las Facultades que me confiere La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO

- 1.- Apruébase la adquisición de insumos mencionado en vistos a:

ALVARO JOSE DEL CAMPO SAEZ

RUT N° 7.171.242-6

Emítase orden de compra por el Sistema de Compras Públicas vigente.

- 2.- La Ilustre Municipalidad Departamento Educación, cancelará por esta adquisición la suma de US \$ 182,00.- (ciento ochenta y dos dólares) Impuestos incluidos.-
- 3.- Impútese el gasto correspondiente a los Fondos Ley Sep Escuela F-529 San Juan a las partidas, Ítems y Glosas que procedan del Presupuesto del Departamento de Educación vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden del Alcalde"


LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal


VIRGINIA SAN MARTÍN SEPÚLVEDA
Administradora Municipal

VSMS/LPT/CGV/OFV/PGJ/blz

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Interesado
2.- Dirección de Adm. Y Fzas.
3.- U. Adquisiciones